



trándolo conforme previa discusión por unanimidad le presta su aprobación, disponiendo que por término de ochodías quede manifiesto en la Secretaría municipal para oír las reclamaciones y que al efecto se entiendan los oportunos edictos que se fijaran en los sitios públicos y de costumbre de esta localidad y en el Boletín Oficial de la provincia.

El Ayuntamiento quedó entrado acordado su cumplimiento a la circular de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad del 11 de Agosto actual inserta en el Boletín Oficial nº. 12 por la que se dispone que en los Ayuntamientos municipales de Sanidad actúen como Secretarios los del municipio.

Dada lectura a la circular de la Contaduría de fondos provinciales del 10 del actual inserta en el Boletín Oficial nº. 12 recordando la disposición de contabilidad municipal y que en consonancia a la misma se habrá formado el Balance del 30 de Junio último y cuya certificación ha de figurar como primera partida en concepto de resultas en los libros de cuentas en 1.º de Julio actual, y entrado el Ayuntamiento previa discusión por unanimidad acordando que por la presidencia de contaduría se ha cumplido estrictamente con las siguientes disposiciones de contabilidad:

Dada lectura a las tres listas de igual oficio de Sección para el sorteo de vocalías

